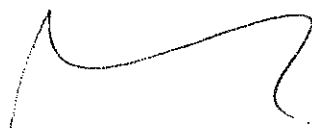


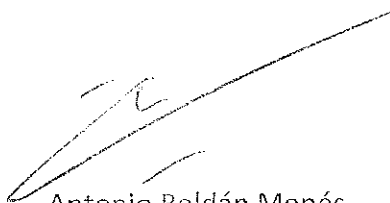
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente para reducir las diferencias territoriales en el sistema educativo.

Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2018



Marta Martín Llaguno,
Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos



Antonio Roldán Monés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las desigualdades territoriales en el sistema educativo español son un hecho. Un hecho que responde por un lado a la ejecución de unas malas políticas públicas y por otro a una dejación de funciones por parte de la Administración General del Estado en su rol de garante de la calidad y la equidad educativas.

Hoy, con independencias del nivel socioeconómico de su familia y de sus características personales, la Comunidad Autónoma en la que un niño estudie determina claramente muchos aspectos de su educación. Los ejemplos son claros en numerosos indicadores como la escolarización en la etapa no obligatoria del 0-3, los niveles competenciales evaluados en los estándares internacionales en PISA por la OCDE, el abandono escolar temprano o la financiación.

En el primer indicador, de acuerdo con el informe *Desheredados Save The Children*, las tasas de escolarización en la etapa 0-3 pueden variar desde el 52% del País Vasco, que probablemente ya haya quedado atrás en este último curso, con el 7% de Canarias, una diferencia de hasta 45 puntos.

En el segundo caso, la comunidad de Castilla y León (CyL), líder en rendimiento competencial en pruebas como PISA (520 puntos de media) y a la vez con una media de 6,2 en la EBAU, una de las notas más bajas. Para poner estos resultados en contexto, en España existen al menos siete CCAA que, de acuerdo con PISA, tienen un rendimiento significativamente más bajo en lectura, matemáticas y ciencia, un mayor % de alumnos con bajo rendimiento y peores índices de equidad. A pesar de ello, CyL presenta medias en la EBAU inferiores. Tanto es así que la media en el EBAU del conjunto del territorio es significativamente más alta que de CyL.

En relación al abandono educativo temprano, en Baleares, 1 de cada cuatro niños abandona prematuramente el sistema educativo entre los 18 y los 24 años, mientras que, por ejemplo, ni tan siquiera uno de cada diez lo hace en País Vasco o en Cantabria. Este abandono a la larga correlaciona con su posibilidades económicas, de salud, y democráticas.

En definitiva, las desigualdades territoriales tienen que ver tanto con los outputs (resultados) como con los inputs (financiación, costes, estructuras, recursos humanos...) y afectan a la satisfacción del derecho básico a la educación de millones de alumnos cada año. Es una necesidad urgente establecer una política educativa desde el estado que permita corregirlas.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fortalecer las capacidades y la estructura orgánica de la Alta Inspección Educativa del Estado creando una agencia independiente para que cumpla de manera efectiva con las competencias que se le atribuyen en el artículo 150 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Modificar la composición del Consejo Escolar Estado para que las doce personalidades que lo integran, según dispone el artículo 6.k del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, sean designadas por la Comisión de Educación correspondiente de las Cortes Generales por los procedimientos establecidos en el reglamento de las mismas.
3. Impulsar y constituir una comisión técnica en la Conferencia sectorial de educación para estructurar y organizar de manera coordinada el currículo compartido con contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje unificados para todo el territorio nacional.
4. Crear una comisión técnica mixta de la Conferencia Sectorial de Educación y el Consejo de Universidades para la coordinación y homologación de los currículums básicos y para el desarrollo de una prueba única de acceso a la universidad con iguales procesos de ejecución, criterios de evaluación y tasas para la realización de la prueba.
5. Reformar el sistema financiación autonómica con el fin de garantizar una financiación equitativa que garantice el derecho a la educación en condiciones de igualdad con independencia territorio. Para ello, se propone crear un Fondo Interterritorial de Solidaridad específico para compensar desigualdades educativas.
6. Garantizar la eliminación de barreras en el acceso y la promoción a la función pública por razones lingüísticas. A tal fin, el conocimiento de la lengua cooficial habrá de ser considerado como un mérito y no como un requisito de acceso y promoción.
7. Realizar las modificaciones legales pertinentes para eliminar los requisitos lingüísticos iniciales en los concursos de traslados que impiden la movilidad real de los cuerpos docentes como inspectores, profesores o maestros
8. Desarrollar en una normativa básica, común a todo el territorio, sobre los procedimientos y criterios de ordenación para la configuración del listado interinos docentes.
9. Desarrollar un sistema de formación para la función docente con una prueba nacional estandarizada para el acceso a un periodo de inducción tutelada en centros homologados por el Ministerio de Educación, quien en última instancia será quien otorgue la certificación docente.
10. Desarrollar el estatuto del personal docente que garantice que el ejercicio de esta profesión y el desarrollo de la carrera profesional se realizan en condiciones de igualdad con independencia del territorio en el que se ejerza
11. Desarrollar, a través del Ministerio de Educación, un programa intensivo de becas para la educación infantil (ambos ciclos), primaria y secundaria que tenga por objeto corregir las desigualdades de financiación por alumno entre Comunidades Autónomas.

12. Impulsar y ampliar los Programas de Cooperación Territorial de refuerzo educativo ya existentes para apoyar a aquellas Administraciones Educativas con mayores tasas de abandono escolar temprano.”

C.DIF 11520 08/11/2018 17:12